

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 46.495 PARA LA ADQUISICIÓN DE 682 CUBIERTAS DE INDUSTRIA NACIONAL O MERCOSUR Y PRIMERAS MARCAS, 60 CÁMARAS Y 80 PROTECTORES, PARA SER DESTINADAS A VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RAFAELA.--

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 29 de Enero de 2018, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Lic. Bárbara Hilbe personal de la Dirección de Compras, y como asistentes los señores: Mir Claudio Darío por la firma EDGAR KILGERMANN Y CÍA SRL y Ferrario Ariel Rubén en representación de FERRARIO NEUMÁTICOS, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 46.495 resultando.-----

OFERENTE N° 1: FERRARIO RUBEN MARIO.: con domicilio en Bv. Hipólito Irigoyen 895 de la localidad de Rafaela, acompaña: recibo original de pliego y sellado, Nombre y apellido del Oferente, domicilio real, domicilio legal, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$41.000, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, Declaración expresa donde se obliga a cumplir con las disposiciones del pliego, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, Propuesta económica firmada, folleto de lo ofertado con características técnicas, Garantía de los elementos ofrecidos, CUM, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-

OFERENTE N° 2: EDGAR KILGELMANN Y CIA SRL.: con domicilio en Bv. Roca 570 de la localidad de Rafaela, acompaña: recibo original de pliego y sellado, Razón Social, domicilio real, domicilio legal, copia certificada del Acta de constitución de la Sociedad, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$ 41.000, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, Declaración expresa donde se obliga a cumplir con las disposiciones del pliego, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, Propuesta económica firmada, folleto de lo ofertado con características técnicas, Garantía de los elementos ofrecidos, Certificado de libre deuda de multas, Certificado de libre deuda de tributos, CUM, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-

OFERENTE Nº 3: NEUMÁTICOS CRESPO S.A.: con domicilio en Gobernador Crespo 2250 de la localidad de Santa Fe Capital, acompaña: recibo original de pliego y sellado, Razón Social, domicilio real, domicilio legal, copia certificada del Acta de constitución de la Sociedad, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Póliza de caución Nº 189038 por \$ 41.000, Declaración expresa donde se obliga a cumplir con las disposiciones del pliego, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, Propuesta económica firmada, folleto de lo ofertado con características técnicas, Garantía de los elementos ofrecidos, Certificado de libre deuda de multas, Certificado de libre deuda de tributos, CUM, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, poder del firmante certificado.-

OFERENTE Nº 4: NEUMÁTICOS VERONA SRL: con domicilio en Bv. 27 de febrero 3468 de la localidad de Rosario, acompaña: recibo original de pliego y sellado, Razón Social, domicilio real, domicilio legal,, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida Pagaré por \$ 41.000, Declaración expresa donde se obliga a cumplir con las disposiciones del pliego, Pliego firmado, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, Comprobante de Inscripción en el Registro de Proveedores de ésta Municipalidad, Propuesta económica firmada, folleto de lo ofertado con características técnicas, Garantía de los elementos ofrecidos, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhabilitado para disponer de sus bienes.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

